"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

OFICIO: OIC/063/2026
UNIDAD: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
FECHA: San Luis Potosí, S. L. P., a 25 de marzo de 2026
ASUNTO: Informe de actividades del Órgano Interno de Control

Acuse

Mtro. Arturo Jaimes Núñez
Director de Administración y Finanzas y
Encargado del Despacho de la Dirección General y
Secretario de la Junta de Gobierno del INTERAPAS
Presente.

Que con fundamento en los artículos 101 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; 25 fracción III y 61 del Reglamento Interno del Organismo operador, solicito a Usted, lo siguiente:

A efecto de dar cumplimiento con la normatividad invocada, anexo envío "***Informe de gestión y seguimiento durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 de este Órgano Interno de Control"***, para que, en su calidad de secretario de la Junta de Gobierno, tenga a bien considerar la inserción en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Junta de Gobierno, la presentación del informe citado, lo anterior, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Nuevo interapas RECIBIDO 9:50am 26 MAR. 2026 Con anexos JUNTA DE GOBIERNO

ATENTAMENTE

Enrique Alfonso Obregón
Titular del Órgano Interno de Control
(INTERAPAS)

interapas RECIBIDO 9:50 hrs 26 MAR. 2026 DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. Archivo.
mcr

interapas

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME DE ACTIVIDADES 2025



ÍNDICE

Presentación 3

Marco Jurídico de Actuación 4

Gestión Administrativa y Transición 5

Recursos Humanos 6

Auditorias Financieras 7

Evolución Patrimonial 7

Control Interno 7

Responsabilidades administrativas: Investigación y Substanciación 8

Estado de los Expedientes de responsabilidades administrativas

Logros relevantes del periodo 9

Perspectivas y compromisos 2026 10

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @interapas

Presentación

Informe que, para cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 101, fracción X de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; y 61 fracción XIII del Reglamento Interno del Interapas, rinde el C. Licenciado Enrique Alfonso Obregón, Contralor Interno del Organismo Intermunicipal, Interapas.

La revisión de los recursos públicos constituye una responsabilidad social, por tanto, el Órgano Interno de Control, debe ser siempre dinámico, atendiendo las reformas que surjan desde el ámbito federal; su propósito fundamental es, actuar como garante de la integridad institucional.

El presente informe, documenta la transición en la titularidad del despacho, abarcando la gestión del Contralor anterior en el periodo de enero a abril de 2025 y la continuidad asumida por el suscrito, a partir de julio de 2025, impulsando acciones tendientes a llevar a cabo las auditorías que, por norma, se encuentran contempladas en el marco normativo y que no se venían desarrollando durante el primer periodo de enero a abril.

Con independencia de los hallazgos y la falta de resultados palpables, se ha logrado reactivar la función de control que el organismo demanda. Este documento expone las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 y que sirvan, de estimarse necesario, como referente para la toma de decisiones.

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @X@interapas

Marco jurídico de actuación.

La eficacia, se sustenta en la autonomía técnica y de gestión, permitiendo una vigilancia libre de discrecionalidad administrativa. La actuación es regida por el marco normativo, destacando el trabajo conjunto y continuo de diversas áreas para la actualización del Reglamento Interno, instrumento que define la estructura operativa necesaria para el organismo, además de la identificación precisa de las facultades y atribuciones de cada titular de las direcciones que componen al organismo.

De conformidad con el Artículo 101 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y el Artículo 61 del Reglamento Interno, las facultades que garantizan la legalidad son:

Ejecución directiva: elaborar y ejecutar, previo acuerdo con la Junta de Gobierno, los programas de auditoría.

Revisión y vigilancia: supervisar el ingreso y ejercicio del gasto público en estricta congruencia con el presupuesto aprobado.

Facultad de dictaminación: emitir los dictámenes, así como las opiniones técnicas sobre los estados financieros, asegurando su remisión oportuna al Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Investigación y Substanciación: a través de los mecanismos contemplados por la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, se da cause

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @interapas

a las acciones que, de oficio, por denuncia o derivado de auditorías, se llevan a cabo las investigaciones correspondientes y en su caso, con el desahogo y resolución del procedimiento administrativo de responsabilidades.

Control patrimonial: participar en la revisión de los inventarios generales de bienes muebles e inmuebles.

Prevención y control interno: vigilar el cumplimiento del control interno, procurando la promoción de una cultura de integridad bajo los lineamientos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Emisión de normatividad: expedir y mantener actualizados los Manuales de Organización y de Procedimientos requeridos para el funcionamiento del Órgano Interno de Control.

Gestión administrativa y transición.

Al asumir la titularidad el ocho de julio de 2025, se identificaron inmediatamente las carencias de perfiles técnicos indispensables, tales como el Coordinador de Auditoría y el auditor técnico de obra pública, así como el de la Coordinación Jurídica y de responsabilidades administrativas. Asimismo, se identificó la irregularidad con la que fueron realizados los nombramientos de los titulares de las Unidades de Investigación y Substanciación, con relación a las disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @interapas

A pesar de estas limitaciones, se ha consolidado un equipo humano orientado a la profesionalización continua:

Recursos Humanos y Organigrama

Nombre del Servidor Público	Cargo / Perfil	Función Principal
Lic. Enrique Alfonso Obregón	Titular del OIC	Dirección estratégica y autonomía de gestión y área Resolutora en faltas no graves.
Lic. Javier García Arévalo	Auditor Administrativo y Financiero	Asesoría jurídica estratégica, gestión y desahogo en materia de contrataciones públicas.
C.P. Jorge Alberto Altamirano Govea	Auditor Administrativo y Financiero	Supervisión de programas de auditoría financiera, cumplimiento y desempeño.
C.P. Maricela Compeán Romero	Auditor Administrativo y Financiero	Auditoria del ingreso y del gasto, así como la dictaminación contable.
Ing. Maheli Elizabeth Charnichart Rodríguez	Auditor Administrativo y Financiero	Encargado del sistema de evaluación patrimonial y evaluación del Control Interno.
Lic. Norma Gil Macias	Autoridad Investigadora	Recepción de denuncias y trámite de investigaciones.
Lic. María Alejandra Castillo Ponce	Autoridad Substanciadora	Substanciación del procedimiento administrativo de responsabilidades.
Lic. Ilse Izbet Jover Sahagun	Auxiliar administrativo	Recepción de quejas y denuncias de servidores públicos, para remitirlas a la unidad Investigadora y soporte técnico.
C. Paola Jonguitud Montoya	Asistente de Contraloría	Soporte técnico y enlace administrativo.

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @interapas

Auditoría, Evolución Patrimonial y Control Interno.

Este eje representa la columna vertebral de la vigilancia de los recursos financieros, orientada a garantizar que el ejercicio del gasto, se ajuste a los principios de racionalidad y austeridad presupuestaria, la dictaminación de Estados Financieros y cumplimiento normativo.

Durante 2025, los dictámenes han sido emitidos con **"Salvedades"**. Por una parte, para el Contralor anterior, derivaban de dos problemas estructurales: bienes sin documentación legal y la necesidad de una depuración contable profunda en las cuentas por cobrar y pagar; sin embargo, al realizar las auditorias (julio-noviembre), se detectó que las salvedades, por otra parte, van más allá esos conceptos, iniciando con la identificación de una distorsión financiera en el presupuesto de ingresos, ello, debido a que de manera recurrente, se presupuestaban ingresos no materializados por supuestas aportaciones municipales pendientes desde 2012 y en consecuencia, se generaban erróneamente los presupuestos de egresos, ocasionando un balance presupuestario negativo, durante más de ocho años y que como resultado se obtuvo falta de liquidez, disminución de flujo de efectivo, aumento de obligaciones a corto plazo así como el incumplimiento en el límite del pago de ADEFAS, de lo cual se informó en su oportunidad al Presidente de la Junta de Gobierno y al director de administración y finanzas y encargado de despacho de la dirección general el Mtro. Arturo Jaimes Núñez.

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @interapas

Dentro de las observaciones efectuadas dentro de las auditorías, las de mayor relevancia, antes de ser atendidas por la actual dirección, fueron las siguientes:

- ✓ Pago de horas extras que rebasan los límites establecidos por la normatividad en la materia.
- ✓ Pago de compensaciones no ajustadas a la normatividad.
- ✓ Inconsistencias en el suministro de combustible.
- ✓ Pagos efectuados a la Comisión Federal de Electricidad, emitidos a nombre de una razón social distinta a la del organismo.

Al revisar la plataforma digital estatal y verificar el cumplimiento de los servidores públicos referente a la presentación de su declaración patrimonial, se detectaron 166 servidores públicos omisos en una o más declaraciones.

Responsabilidades administrativas: Autoridades Investigadora y Substanciadora.

Al inicio de la gestión, ambas autoridades presentaban un rezago significativo en la tramitación de las investigaciones, substanciación y resolución de asuntos. Desde 2021, en la Unidad Investigadora, se contaba con 451 expedientes iniciados en 2020, de los cuales 218 fueron concluidos y archivados, manteniendo 191 en trámite de investigación; por lo que respecta a la Unidad Substanciadora, contaba con 45

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @interapas

expedientes, de los cuales 42 continúan en proceso de resolución, habiendo concluido únicamente 3 expedientes en un lapso de cuatro años.

Estado Actual:

La Autoridad Investigadora cuenta con 141 expedientes de Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) derivados de auditorías del IFSE a las Cuentas Públicas 2022, 2023 y 2024; 50 correspondientes a denuncias y de la omisión de declaraciones patrimoniales.

La Autoridad Substanciadora cuenta con 42 expedientes en proceso de resolución (41 por incumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial y 1 por abandono de puesto de trabajo sin autorización), los cuales, se encuentran en análisis para determinar si los proyectos de resolución que fueron previamente elaborados por la anterior Titular, se encuentran desahogados en estricto apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Logros del periodo.

Inicio de cinco auditorías financieras y una auditoría practicada al almacén, superando la renuencia de diversas áreas para proporcionar la información requerida al Órgano Interno de Control.

Reestructuración de la plantilla laboral para optimizar el alcance de nuestras revisiones.

Sustitución de los titulares de las áreas Investigadora y Substanciadora, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí.

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @interapas

Actualización del Manual Administrativo de Control Interno del Organismo, publicado el martes 25 de noviembre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Análisis del estatus de declaraciones patrimoniales (periodo 2022-2024), detectando 166 servidores públicos omisos y logrando la regularización de 82, lo que representa un avance del 49%.

Dictaminación de doce meses de estados financieros del ejercicio 2025 y remitidos a la Junta de Gobierno, tal como lo establece la legislación vigente.

Atención oportuna de quejas y denuncias ciudadanas en estricto apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Participación técnica y jurídica para las propuestas de adecuación al Reglamento Interno.

Perspectivas y compromisos 2026

Cumplimiento normativo y operativo: ejecutar cabalmente los indicadores definidos en el programa anual de trabajo 2026.

Fortalecimiento técnico: concretar la contratación prioritaria del auditor de obra pública para garantizar la vigilancia estricta a través de la práctica de auditorías para garantizar un adecuado ejercicio en la ejecución de recursos federales y estatales.

Armonización normativa: consolidar la actualización del reglamento interno para alinearlo a la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí vigente.

Reactivación de investigaciones y substanciaciones: abatir el rezago y agilizar el desahogo de expedientes en las Unidades de Investigación y Substanciación.

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @interapas

Optimización en atención de denuncias: agilizar los procesos de análisis, revisión y canalización de las quejas y denuncias que sean competencia de este Órgano Interno de Control.

Transparencia y Rendición de Cuentas: garantizar el cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses (modalidad de modificación) por parte de los servidores públicos durante el mes de mayo de 2026, previniendo la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa por omisión.

Gestión Documental: garantizar la correcta integración, organización, resguardo y preservación homogénea de los archivos en posesión del OIC.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el Reglamento Interno de la Contraloria del Organismo Intermunicipal para lo cual se reitera la disposición, ante cualquier duda o aclaración con respecto a lo aquí anunciado por el suscrito Contralor Interno, Enrique Alfonso Obregón.

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.
Av. de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, C.P. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 444-811-62-30, 444-123-64-00
interapas.mx @X@interapas